

27 de noviembre de 1992

PROCESO POR COBRO COACTIVO
EXCEPCION DE PETICION DE
MODO INDEBIDO.

El Lic. Alfredo Sánchez en re-
presentación de José Antonio
Carrasco y Ganadera Bayano,
S.A. dentro del juicio
ejecutivo por cobro Coactivo
que le sigue el Banco de
Desarrollo Agropecuario
a Ganadera Bayano, S.A.

CONTESTACION A LA EXCEP-
CION.

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA.

Por este medio contesto la Excepción de Petición de Modo
Indebido que ha presentado el apoderado del ejecutado, en el
proceso que antes se ha identificado.

Solicito que se deniegue la pretensión del excepcionante,
ya que carece de base jurídica, como será demostrado en el
transcurso de éste negocio.

Los hechos en que se apoya el Incidente los contesto así:

PRIMERO: Este hecho lo acepto, ya que así se desprende
de autos.

SEGUNDO: Este hecho es cierto, por tanto, lo acepto niego.

TERCERO: Este hecho es cierto, por tanto, lo niego.

CUARTO: Este hecho es cierto, por tanto, lo acepto.

QUINTO: Este hecho no es cierto, tal y como ha sido expues-
to, por tanto, lo niego.

Alegamos en favor de los interesados del Banco de Desarrollo
Agropecuario y consiguiente denegación de la pretensión del
excepcionante las siguientes razones: